



**ORD. N°:** RT 3290

**ANT.:** Solicitud de Información código MU126T0002925

**MAT.:** Entrega parcial.

LA SERENA, 19 de agosto de 2020

**DE:** LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

**A:** FRANCISCO SÁEZ

Considerando que:

- a) Con fecha 10/08/2020, se recibió solicitud de información pública MU126T0002925, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Estimado/a, en virtud de la Ley de Transparencia solicito los siguientes antecedentes relacionados con la gestión de informática municipal, pido puedan adjuntar los documentos solicitados o dar respuesta por este medio a las siguientes solicitudes. Agradecido de sus gestiones.*

*1- ¿La Municipalidad cuenta con institucionalidad en su interior (Programa, oficina, departamento o Dirección) para el soporte informático del municipio? (nombrar o enviar organigrama municipal en la cual se exprese la institucionalidad vigente de la instancia. Por ejemplo: La Municipalidad cuenta con una Oficina de Informática).*

*2- En caso de encontrarse inmersa en una Dirección ¿jerárquicamente de quién depende? (Por ejemplo: La oficina de Informática depende de la Dirección de Recursos Humanos)*

*3- ¿La instancia municipal dedicada la gestión de informática cuenta con un instrumento de planificación particular en su quehacer anual? (Adjuntar documento y especificar si es plan, estrategia, lineamientos, etc.../ Ejemplo: La Oficina de Informática cuenta con un plan anual de gestión de gestión e innovación en sistemas aplicados en la municipalidad).*

*4- ¿Cuál es el aporte financiero que otorga la Municipalidad de uso exclusivo para la realización de su trabajo anual? (adjunta glosa presupuestaria o indicar monto)*

*5- Actualmente, ¿cuántas personas trabajan en la instancia municipal de informática de manera exclusiva para el soporte de sistema municipal? (Adjuntar documento con nómina de personal eliminando cualquier tipo de información que identifique a funcionarios o nombrar cantidad de personas, por ejemplo: la oficina de Informática cuenta con 5 trabajadores de manera exclusiva)*

*6- Actualmente, ¿la Municipalidad cuenta con un catastro de computadores propios que se usan en la gestión municipal? Adjuntar catastro informático en que de existir en el municipio.*

7- *¿Cuál es el género de la persona encarga de la instancia municipal? (Ejemplo: la persona encargada de la oficina es hombre)*

8- *¿Qué nivel de estudios formales (enseñanza media, técnico, profesional o postgrado) tiene quien lidera la instancia municipal? (Adjuntar certificado o nombrar estudios formales, por ejemplo: El encargado de la oficina cuenta con estudios universitarios completo)."*

- b) En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Modernización y TIC's y la Secretaría Comunal de Planificación, lo siguiente:

Se adjunta archivo en formato PDF, con todas las respuestas a su solicitud.

Cabe señalar que el punto N° 6, está siendo respondida parcialmente, señalando el art. 21, N° 1, letra c.

Conforme a lo anterior, se comunica al solicitante Francisco Sáez la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,

**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**  
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
  - cc - Archivo Transparencia
- LMV/IMC/imc